

## 11.6 Conciliación y corresponsabilidad

Propuestas	Indicador	Responsable de ejecución	Periodicidad	
6.1. Favorecer y potenciar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, medidas que favorecen la corresponsabilidad familiar				
6.1.1.	Garantizar el acceso de las personas trabajadoras a las medidas de conciliación y corresponsabilidad y velar por una difusión efectiva de esta información a toda la plantilla.	Estadísticas de solicitantes por género y acogidas a conciliación. Demostración del canal de difusión.	Área de RRLL de RRHH	Durante la vigencia del PI
6.1.2.	Facilitar la adaptación horaria de la jornada, sin reducirla, para personas con cargas familiares (ascendientes y descendientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad), de acuerdo con las personas que ostentan cargos de responsabilidad conforme a lo establecido legalmente.	Listado desagregado por género de las personas solicitantes (aceptadas y rechazadas)-	Área de RRLL de RRHH	Durante la vigencia del PI
6.1.3.	Implantación del procedimiento de solicitud de la adaptación de jornada con plazos de solicitud y tramitación. Así como también para la lactancia diaria o acumulación de la misma.	Publicación del procedimiento y Modelo de solicitud.	Área de RRLL de RRHH	A los 6 meses desde la publicación en el BOE.
6.1.4.	La reducción de jornada en 1 hora diaria laboral no impactará en la base de salario anual fijo para el cálculo del bonus anual.	Listado desagregado por género de personas acogidas a esta reducción de jornada.	Área de Compensación de RRHH	Durante la vigencia del PI





Propuestas	Indicador	Responsable de ejecución	Periodicidad	
6.2 Sensibilización en corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar				
6.2.1.	Realizar campañas de sensibilización en materia de cuidado de menores y familiares a cargo, que potencien la corresponsabilidad y conciliación en los equipos de trabajo	Fecha de realización de las campañas y comunicaciones	Área de Igualdad de RRHH	Anual
6.3. Garantizar la atención a los menores y/o familiares a cargo				
6.3.1.	Se podrá conceder una reducción de jornada por motivos personales o por fallecimiento del cónyuge o pareja de hecho legalmente constituida, con hijos a cargo, cuando lo permitan las actividades de la Empresa y de Servicio al Cliente, previa autorización de la Dirección del Departamento correspondiente y del Departamento de Recursos Humanos. La empresa hará todos los esfuerzos para estudiar el caso individual y especial.	Estadísticas desagregadas por género de solicitudes concedidas/rechazadas	Área de RRLL de RRHH	Durante la vigencia del PI
6.3.2.	La empresa incentivará el desarrollo de medidas especiales para los casos de atención a las necesidades de familias monoparentales, o de los progenitores en situaciones de custodia compartida. (ejem: facilitar periodos vacacionales, turnos, o jornadas adaptadas a sus necesidades)	Estadística desagregada por género de solicitudes concedidas/rechazadas	Área de RRLL de RRHH	Durante la vigencia del PI
6.3.3.	Se podrá establecer acuerdos de trabajo a distancia de carácter voluntario a concertar entre el trabajador o trabajadora y la empresa en referencia a la legislación vigente durante la vigencia del plan	Estadística desagregada por género de solicitudes concedidas/rechazadas	Área de RRLL de RRHH	Durante la vigencia del PI